



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



2022-2024  
**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO

# GACETA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AÑO 3

GACETA 16

SECCIÓN I

31 DE MAYO DE 2024

# ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL MES DE MAYO DE 2024.

**Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez**  
PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY  
(RÚBRICA)

**C. Elvia María del Carmen  
Posible Mendoza**  
SÍNDICO MUNICIPAL  
(RÚBRICA)

**C. René Ramírez Sánchez**  
SEGUNDO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**C. Crisóforo Antonio  
Gutiérrez Gutiérrez**  
CUARTO REGIDOR  
(RÚBRICA)

SEXTA REGIDURÍA

**Lic. Jaime Santana Gil**  
OCTAVO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**C. Martha Olivo Camilo**  
PRIMERA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**C. Norma Chino Díaz**  
TERCERA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**C. Lorena López Martínez**  
QUINTA REGIDURÍA  
(RÚBRICA)

**Lic. María de Lourdes  
Piña Heredia**  
SÉPTIMA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**Dra. Ivette Mariana  
Valdez Sánchez**  
NOVENA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**Mtra. Teresa Gínez Serrano**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
(RÚBRICA)

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

**Mtro. Agustín Olivares Balderas**  
TESORERO MUNICIPAL

**Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez**  
SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL

**C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO Y FORESTAL

**Lic. Amairani Tovar Medina**  
DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

**Arq. Jessica Nabil Castillo Martínez**  
DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
Y EDIFICACIÓN

**Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez**  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA Y VIALIDAD

**C. Josefina Ortíz Reyes**  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER

**Mtra. María José Rueda Beirana**  
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS

**Lic. Ma. Guadalupe Rosas Hernández**  
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**Lic. Germán Anaya Viteri**  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

**Lic. Benito García Ávalos**  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

**Mtro. Kristian Fernández Galván**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

**Dra. Maury Palmira Ramírez Montes de Oca**  
DIRECTORA GENERAL DE MENSAJE E IMAGEN INSTITUCIONAL

**Lic. Mario Vázquez Ramos**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

**Lic. Julio César Zepeda Montoya**  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

**C. Ferrel Gutiérrez González**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

**Dr. Gustavo Rodríguez Santos**  
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE ENERGÍA

**C. Carlos Ordoñez Martínez**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD

**Mtra. Verónica María Lira Iniesta**  
DIRECTORA GENERAL DE IDENTIDAD Y TURISMO

**Mtro. Víctor Manuel Báez Melo**  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS  
RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO

**Lic. Reina Jazmín Rincón Muciño**  
DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS





*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

## ÍNDICE

I.- Acuerdos de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo. ....	2
2.- Acuerdos de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo. ....	22
3.- Acuerdos de la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria con Carácter.....	31
de Cabildo Abierto.	



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

**Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Presidente Municipal por Ministerio de Ley de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 02 de mayo de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

**PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA V/92 ORD.**

V. Presentación del Informe por parte de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, correspondiente al seguimiento de las peticiones del Ciudadano que participó en la Sesión de Cabildo Abierto de fecha 17 de abril de 2024.

Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que, atendiendo a sus instrucciones, esta Secretaría envió oficio número SHA/0465/04/2024 al Licenciado Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos, que a la letra dice lo siguiente:

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 la Ley Orgánica Municipal del Estado de México con relación con el Cabildo Abierto celebrado en la Nonagésima Sesión Ordinaria de fecha 17 de abril de 2024 y en virtud de la participación de vecinos del Municipio, en el cual solicitaron al Ayuntamiento, se le dé atención a diversas peticiones en materia de infraestructura y servicios públicos, y como lo instruyó la Presidenta Municipal Constitucional de remitir a las Áreas de la Administración Pública Municipal, que tengan competencia sobre el mismo, a efecto de que tomen conocimiento del asunto, y le den el seguimiento correspondiente; debiendo de informar al honorable cabildo en próxima sesión de su seguimiento, por lo que me permito instruirle que, en la próxima sesión de cabildo, se informe al Honorable Cabildo, de las acciones llevadas a cabo, con respecto al Cabildo Abierto, siendo las siguientes:



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

No.	SOLICITANTE	COMUNIDAD	TEMA	TURNADO POR MEDIO DE OFICIO:
1	Joel Gutiérrez Gutiérrez	Llano Grande	Pavimentación de la Vialidad principal de esa comunidad	<b>SHA/0464/04/2024</b> a la Dirección General de Infraestructura y Edificaciones

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

#### **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA VI/92 ORD.**

VI. Presentación del Informe Trimestral de diversas Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que, atendiendo a sus instrucciones, para este punto del orden del día, esta Secretaría recibió oficio número R2/C/077/2024 del Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Empleo, que a la letra dice lo siguiente:

Me dirijo a usted de la manera más atenta, con la finalidad de presentar el informe trimestral, del periodo (enero-marzo, 2024), con fundamento por lo dispuesto en los artículos 64 fracción I, 65, 66, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 2, 12 inciso j, 18, fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México. La Comisión de Desarrollo Económico y Empleo, es una de las Comisiones Edilicias permanentes, de este Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, dicha Comisión, como Órgano Auxiliar del H. Ayuntamiento, el cual tiene por objeto estudiar, investigar, consultar, analizar, debatir y



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

dictaminar sobre las materias de su competencia, asimismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los Regidores que integran esta Comisión.

Por lo anterior, teniendo como único punto, que el día 15 de marzo de 2024, se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Empleo, donde participaron; los CC. Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor; C. Sonia López Pérez, Quinta Regidora; C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y el C. Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor, en su carácter de Presidente, Secretaria, vocal 1 y Vocal 2 respectivamente de la Comisión en mención, así como el Mtro. Kristian Fernández Galván, Director General de Desarrollo Económico y Empresarial.

En esta Octava Sesión Ordinaria, se dio un informe por parte del Mtro. Kristian Fernández Galván, Director General de Desarrollo Económico y Empresarial de Huixquilucan, Estado de México, quien abordó distintos temas como son: "App de Empleo Huixquilucan, donde es utilizada por 2630 personas, Networking Empresarial, Cursos de Autoempleo y Emprendimiento de Estrategia Sostenible, el catorce de febrero se realizó el primer mercadito emprendedor, Jornadas de Empleo, se han realizado 2 jornadas de empleo, Programa Acción Emprendedora (PAE) 2024, donde se beneficiaran 80 emprendimientos con un apoyo económico de cinco mil pesos, Vinculación Empresarial, Recorridos Permanentes, para la vigilancia de leyes estatales y reglamentos municipales, Operativo fin de semana, en relación a la venta de alcohol, Huixquilucan Contigo 24/7, programa "desarrollo infantil", Apoyos a la Ciudadanía, Operativo de Eventos, Fabrica de Emprendedores".

En relación a la Comisión Edilicia, se tiene como objetivo claro y preciso, la aportación y el compromiso de cada uno de los integrantes de dicha Comisión, para unir esfuerzos y ser parte del cambio de prosperidad, mirando siempre por el desarrollo municipal, la modernización de la Administración Pública, Gobernando Juntos, objetivo principal de esta Administración.

Se anexa al presente evidencia de lo implementado en dicha Sesión.

Sin más por el momento, reciba las muestras más sinceras de mi consideración y respeto.





*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Oficio número R2/C/078/2024 del Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado, que a la letra dice lo siguiente:

Me dirijo a usted de la manera más atenta, con la finalidad de presentar el informe trimestral, correspondiente al periodo (Enero-Marzo, 2024), con fundamento por lo dispuesto en los artículos 64 fracción I, 65, 66, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 2, 12 inciso e, 18, fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, la Comisión de Agua, Drenaje y Alcantarillado, es una de las Comisiones Edilicias permanentes, de este H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, dicha Comisión, como órgano auxiliar del Ayuntamiento, el cual tiene por objeto estudiar, investigar, consultar, analizar, debatir y dictaminar sobre las materias de su competencia, asimismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los Regidores que integran esta Comisión.

Por lo anterior, teniendo como único punto, que el día viernes quince de marzo de 2024, se llevó acabo la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado, donde participaron: los CC. Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor; C. Sonia López Pérez, Quinta Regidora; C. Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor, y la C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora, en su carácter de Presidente, Secretaria, vocal 1 y Vocal 2, respectivamente de la Comisión antes mencionada, así como la Ing. Olvia Carolina Valdéz Meneses, Directora de Innovación y Calidad, quien en esta ocasión representó al Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

En esta Octava Sesión Ordinaria, la Ing. Olvia Carolina Valdéz Meneses, Directora de Innovación y Calidad, da lectura de las actividades relevantes durante el primer trimestre del año en curso, tales como: Para enfrentar la sequía y la reducción del suministro al sistema que abastece al 80% de Huixquilucan (Cutzamala), fueron instaladas válvulas accionadoras y válvulas moduladoras de presión adecuando las redes ya que la infraestructura estaba diseñada para recibir el caudal completo; Para reforzar el abastecimiento en Hacienda de las Golondrinas y los Valles, se interconectó a la red el pozo



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Hacienda del Ciervo; Para reforzar el abastecimiento en Loma del Carmen, se interconectó a la red el pozo Lomas del Carmen el tanque de rebombeo; Se está interconectado el pozo Maestranza, conectando el tanque a la red y construyendo un rebombeo para mejorar el suministro en la parte baja de Jesús del Monte; Se instaló equipo eléctrico ante la reducción del suministro del sistema bifurcación, incrementando la operación del pozo Pedregal para darle agua a una parte del Pedregal y Canteras; Se realizan tandeos para garantizar la distribución del agua, modificando la red en las Colonias Federal Burocrática, Canteras y el Pedregal; Se construyó la línea para interconectar el Tanque Nayar, con calles en Lomas de la Herradura; Se llevó a cabo un estudio de eficiencia energética con el Banco Interamericano de Desarrollo; Se incrementó el parque de pipas 6 adicionales para un total de 24; Concientización a la población en el uso integral del agua para reducir la demanda mediante la "Campaña de Cultura del Agua"; Se llevó a cabo un Convenio con Congregación Mariana Trinitaria para la adquisición de tinacos a bajo costo, para que la población incremente sus medidas de almacenamiento en casa; Gestión de Recursos a nivel Estatal y Federal para la ejecución de obras emergentes como: pozos, reúso, incremento de eficiencia, sectorización, líneas de conducción, rehabilitación de bombeos, subsidios federales PRODDER, PROSANEAR, PROAGUA.

En relación a la Comisión Edilicia, se tiene como objetivo claro y preciso, la aportación y el compromiso de cada uno de los integrantes de dicha Comisión, para unir esfuerzos y ser parte del cambio de prosperidad, mirando siempre por el Desarrollo Municipal, la modernización de la Administración Pública, Gobernando juntos, objetivo principal de esta Administración.

Sin más por el momento, reciba las muestras más sinceras de mi consideración y respeto.

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024 SIGAMOS AVANZANDO Segunda Regiduría

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

**Distribución de agua potable**  
 Sistema Agua de Huixquilucan

**Programa estratégico de eficiencia**  
 Sistema Agua de Huixquilucan

**Esfuerzo 24/7 contra la sequía**  
 Sistema Agua de Huixquilucan

**POLARIZACIÓN Y FORMACIÓN DE AGUAS**

**Esfuerzo 24/7 contra la sequía**  
 Sistema Agua de Huixquilucan

**huixquilucan.gob.mx**

Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C.P. 52760

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024 SIGAMOS AVANZANDO Segunda Regiduría

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

**Acciones realizadas o en proceso**

**huixquilucan.gob.mx**

Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C.P. 52760



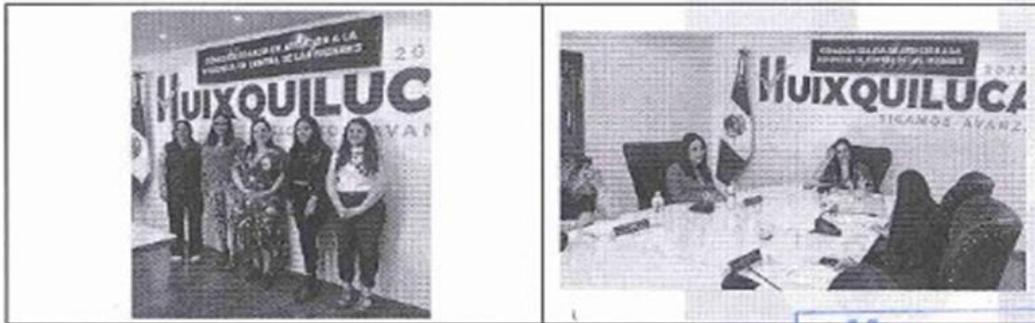
**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

Oficio número R9MVS/064/2024 de la Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres, que a la letra dice lo siguiente:

Estimada Maestra sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo que me permito informarle que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se presenta el Primer Informe Trimestral de Actividades del año 2024 de la Comisión Edilicia de la Comisión Edilicia de Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres.

- Se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres el día 19 de marzo del 2024 a las 12:00 horas en la Sala de Cabildos del Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, donde se desahogó el orden del día en su totalidad.

Anexo evidencia Fotográfica de la sesión antes mencionada.



Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

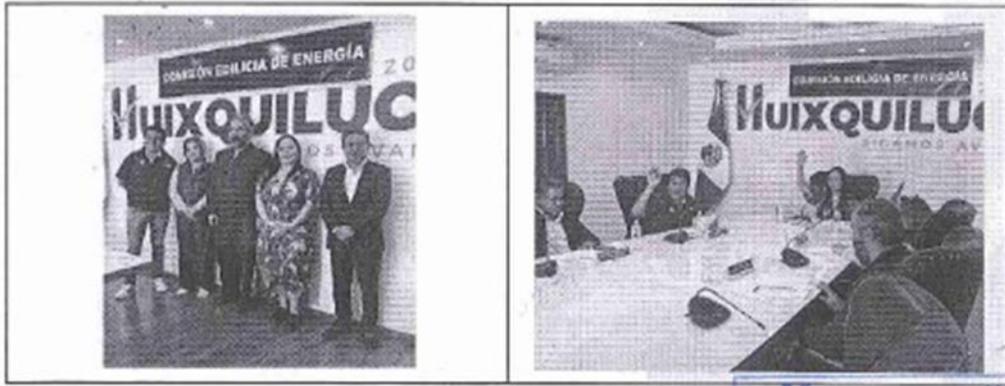
Oficio número R9MVS/063/2024 de la Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Energía, que a la letra dice lo siguiente: - Estimada Maestra sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo que me permito informarle que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se presenta el Primer Informe Trimestral de Actividades del año 2024 de la Comisión Edilicia de Energía.

- Se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Energía el día 19 de marzo del 2024 a las 11:00 horas en la Sala de Cabildos del Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, donde se desahogó el orden del día en su totalidad.

Anexo evidencia Fotográfica de la sesión antes mencionada.



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*



Sin más por el momento agradezco su atención y le envié un cordial saludo.

Oficio número SM/156/2024 Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Prevención y Atención de Conflictos Laborales, que a la letra dice lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 73 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, le solicito muy atentamente tenga a bien poner a consideración del H. Cabildo, en la próxima Sesión, el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO: El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 30 bis, 31 fracción XI, 64 fracción I, 66 párrafo segundo y 69 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se tiene por rendido el PRIMER INFORME trimestral de actividades realizadas dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, de la Comisión Edilicia de Prevención y Atención de Conflictos Laborales del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

Remitiendo para tal efecto exposición de motivos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO SINDICATURA MUNICIPAL

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A fin de cumplir con los objetivos que se encomendaron a los integrantes de la Comisión Edilicia de Prevención y Atención de Conflictos Laborales, mismos que fueron designados por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, para el periodo 2022-2024, mediante Acuerdo de Cabildo aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 1° de enero de 2022, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se remite el primer informe de actividades realizadas dentro del primer trimestre del año dos mil veinticuatro, por la **Comisión Edilicia de Prevención y Atención de Conflictos Laborales**, integrada por el Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión; Lic. María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora y Secretaria de la Comisión; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor y Vocal 1 de la Comisión; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Vocal 2 de la Comisión, consistente en:

N.º	FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	OBJETIVO
1	12 DE MARZO DE 2024.	NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES.	LLEVAR A CABO EL INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN, RESPECTO A LAS TERMINACIONES Y RESCISIONES LABORALES QUE SE HAN PRESENTADO EN EL MUNICIPIO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 AL PRIMERO DE MARZO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, 52760  
[huixquilucan.gob.mx](http://huixquilucan.gob.mx)

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO SINDICATURA MUNICIPAL

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO:** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 30 bis, 31 fracción XI, 64 fracción I, 66 párrafo segundo y 69 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **se tiene por rendido el PRIMER INFORME trimestral de actividades realizadas dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, de la Comisión Edilicia de Prevención y Atención de Conflictos Laborales del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.**

Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, 52760  
[huixquilucan.gob.mx](http://huixquilucan.gob.mx)

Oficio número SM/158/2024 Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio, que a la letra dice lo siguiente:



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 73 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, le solicito muy atentamente tenga a bien poner a consideración del H. Cabildo, en la próxima Sesión, el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO: El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 30 bis, 31 fracción XI, 64 fracción I, 66 párrafo segundo y 69 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se tiene por rendido el PRIMER INFORME trimestral de actividades realizadas dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

Remitiendo para tal efecto exposición de motivos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO

SINDICATURA MUNICIPAL

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A fin de cumplir con los objetivos que se encomendaron a los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio, mismos que fueron designados por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, para el periodo 2022-2024, mediante Acuerdo de Cabildo aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 11 de enero de 2022, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se remite el primer informe de actividades realizadas dentro del primer trimestre de este año, por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio, integrada por el Licenciado Jacobo Armando Mac-Sweeney Torres, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión; Maestra Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y Vocal 1 de la Comisión; C. Elvia María del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora y Vocal 2 de la Comisión, consistente en:

N°	FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	OBJETIVO
1	12 DE MARZO DE 2024.	NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO.	LLEVAR A CABO EL INFORME DEL C.P. AGUSTÍN OLIVARES BALDERAS, TESORERO MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, SOBRE EL AVANCE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2023 ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (OSFEM).

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO: El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 30 bis, 31 fracción XI, 64 fracción I, 66 párrafo segundo y 69 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se tiene por rendido el PRIMER INFORME trimestral de actividades realizadas dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

Nicolás Bravo, sin número,  
Colonia Centro,  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760

[huixquilucan.gob.mx](http://huixquilucan.gob.mx)



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

Oficio número SM/157/2024 del Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, que a la letra dice lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 73 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, le solicito muy atentamente tenga a bien poner a consideración del H. Cabildo, en la próxima Sesión, el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO: El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 30 bis, 31 fracción XI, 64 fracción I, 66 párrafo segundo y 69 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se tiene por rendido el PRIMER INFORME trimestral de actividades realizadas dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

Remitiendo para tal efecto exposición de motivos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO

SINDICATURA MUNICIPAL

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A fin de cumplir con los objetivos que se encomendaron a los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mismos que fueron designados por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, para el periodo 2022-2024, mediante Acuerdo de Cabildo aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 1° de enero de 2022, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se remite el primer informe de actividades realizadas dentro del primer trimestre del año dos mil veinticuatro, por la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, integrada por el Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor y Secretario de la Comisión; C. Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor y Vocal 1 de la Comisión; C. Sonia López Pérez, Quinta Regidora y Vocal 2 de la Comisión, consistente en:

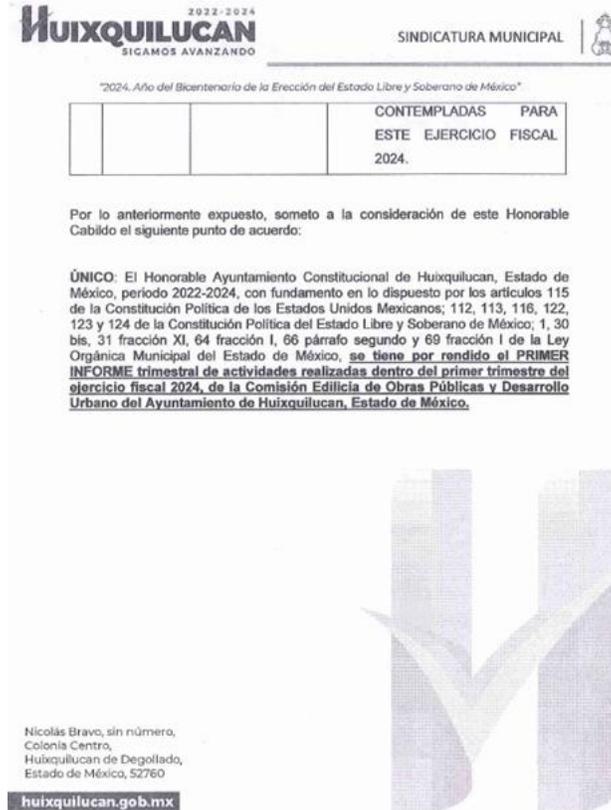
N.º	FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	OBJETIVO
1	12 DE MARZO DE 2024.	NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.	I. LLEVAR A CABO LOS INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, RESPECTO DEL AVANCE QUE SE TIENE RESPECTO DEL AVANCE QUE SE TIENE AL PRIMERO DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN CONTEMPLADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, ASÍ COMO RESPECTO A LAS OBRAS DE MITIGACIÓN

Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, 52760

[huixquilucan.gob.mx](http://huixquilucan.gob.mx)



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**



Oficio número R7/065/2024 de la Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Preservación y Restauración del Medio Ambiente, que a la letra dice lo siguiente:

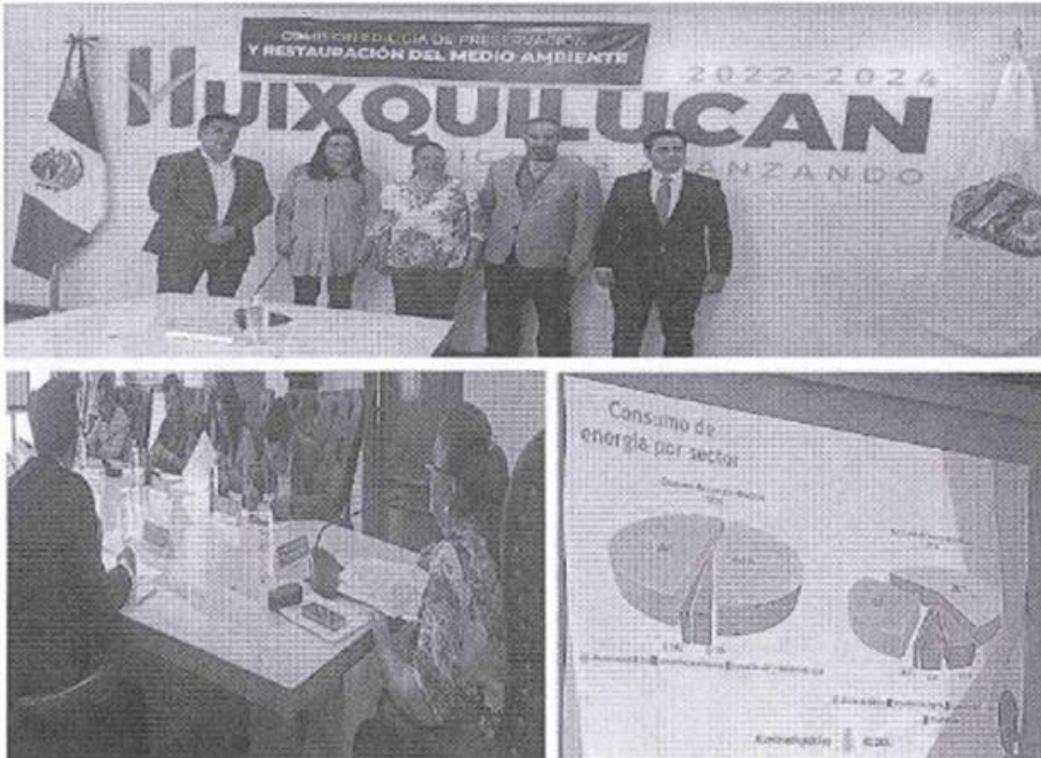
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, 65 y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2, 12 inciso K, 18 fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, la Comisión Edilicia del Preservación y Restauración del Medio Ambiente, es una de las Comisiones Edilicias permanentes.

Me dirijo a usted para tener por presentado el PRIMER INFORME TRIMESTRAL de actividades realizadas en el periodo enero-marzo del año en curso; por lo anterior, el día 22 de marzo de 2024, se llevó a cabo la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Preservación y Restauración del Medio Ambiente, donde participaron los CC; Lic. María Lourdes Piña Heredia, Lic., Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez, C. Sonia López Pérez, en su carácter de Presidente, Secretario, Vocal 1 y Vocal 2 respectivamente de la Comisión en mención.



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

En esta Décima Sesión Ordinaria se dio un informe por parte de los Directores que están a cargo de las siguientes áreas: C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava, Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, Lic. Amairani Tovar Medina, Directora General del Medio Ambiente informe de actividades realizadas correspondientes al primer trimestre; Dr. Gustavo Rodríguez Santos, Director General de la Agencia Municipal de Energía, informo sobre los ajustes a los recibos del CFE en los inmuebles municipales y de alumbrado público, y lo relativo a Energías Limpias en inmuebles municipales; Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, Director General del Sistema Aguas de Huixquilucan, Organismo Público Descentralizado, sobre las acciones implementadas en relación al Medio Ambiente; C. Julio César Zepeda, Director General de Servicios Públicos y Urbanos, informe de actividades realizadas en el Primer Trimestre de acuerdo al artículo 105 establecido en el Bando Municipal, no se presentó a la Comisión.



Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Oficio número R7/066/2024 de la Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos Internacionales, Apoyo al Migrante, Protección a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables, que a la letra dice lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, 65 y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2, 12 inciso K, 18 fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, la Comisión Edilicia de Asuntos Internacionales, Apoyo al Migrante, Protección a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables, es una de las Comisiones Edilicias permanentes.

Me dirijo a usted para tener por presentado el PRIMER INFORME TRIMESTRAL de actividades realizadas en el periodo enero-marzo del año en curso; por lo anterior, el día 22 de marzo de 2024, se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos Internacionales, Apoyo al Migrante, Protección a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, donde participaron los CC; Lic. María Lourdes Piña Heredia, Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez, Mtro. León González Rojas, Dra. Ivette Mariana Valdez Sánchez, en su carácter de Presidente, Secretario, Vocal 1 y Vocal 2 respectivamente de la Comisión en mención. En esta Séptima Sesión Ordinaria se dio un informe correspondiente al Primer Trimestre por parte de los Directores que están a cargo de las siguientes áreas:

Lic. Silvia Jakson Huerta, Directora de Atención a Grupos Vulnerables del Sistema Municipal Integral de la Familia (DIF); C.D. Paola Ivette Salazar Vázquez, Directora de Atención a la Discapacidad del Sistema Municipal Integral de la Familia (DIF); Lic. María del Rosario Pellico Urrutia, Secretaria Técnica del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPPINA) y Lic. Margarita López Trejo, Directora General de la Mujer.



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*



Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Oficio número CR/083/2024 del Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones, que a la letra dice lo siguiente:

Evidencia grafica de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones. Del 20 de marzo de 2024.

Sirva el presente para dirigirse a Usted, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, 65, y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 2, 12 inciso (g), 18 fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, para rendir el **PRIMER INFORME TRIMESTRAL**, de los meses Enero a Marzo correspondientes al año 2024 de la **Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones**, comisión permanente de este H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México; en mi carácter de Presidente de la citada Comisión informo lo siguiente:



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

FECHA	ACTIVIDAD	ACCIONES
20/03/24	Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones.	Informe de actividades del Lic. Julio Cesar Zepeda Montoya, Director General de Servicios Públicos.
EVIDENCIA GRAFICA		FOTO
Evidencia grafica de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones. Del 20 de marzo de 2024.		

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Y oficio número CR/084/2024 del Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abasto, Rastro, Fomento Agropecuario y Forestal, que a la letra dice lo siguiente:

Sirva el presente para dirigirse a Usted, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, 65, y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 2, 12 inciso (g), 18 fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, para rendir el **PRIMER INFORME TRIMESTRAL**, de los meses Enero a Marzo correspondientes al año 2024 de la **Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abasto, Rastro, Fomento Agropecuario y Forestal**, comisión permanente de este H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México; en mi carácter de Presidente de la citada Comisión informo lo siguiente:



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

FECHA	ACTIVIDAD	ACCIONES
20/023/24	Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abasto, Rastro, Fomento Agropecuario y Forestal.	Informe de actividades del C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava, Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal.
EVIDENCIA GRAFICA		FOTO
Evidencia grafica de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abasto, Rastro, Fomento Agropecuario y Forestal. Del 20 de marzo de 2024.		

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

**Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Presidente Municipal por Ministerio de Ley de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 02 de mayo de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO 001/092 ORD.**

**ÚNICO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, otorga su voto a favor en relación a la reforma al párrafo séptimo de la fracción VIII del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Publíquese en la Gaceta Municipal.



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

**ACUERDO 002/092 ORD.**

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022 - 2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracción XXIX, inciso c, 77 fracciones XXXII y XXXVIII, 112, 113, 116, 122, 123 y 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 5, 16 fracción III, 27, 31 fracción LXIII, 40 y 41 párrafo Tercero y 48 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, procédase a tomar protesta de Ley a la Ciudadana Lorena López Martínez para que asuma las funciones como Quinta Regidora del Honorable Cabildo Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, cumpliendo las formalidades que la propia Ley señala, durante el tiempo que se ha concedido la licencia temporal a la titular de la Regiduría, aprobada en la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 19 de abril de 2024.

**SEGUNDO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracción XXIX, inciso c, 77 fracciones XXXII y XXXVIII, 112, 113, 116, 122, 123 y 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 5, 16 fracción III, 27, 31 fracción LXIII, 40 y 41 párrafo Tercero y 48 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba iniciar el procedimiento correspondiente, ante la Honorable "LXI" Legislatura, para remitir la propuesta del ejecutivo para la designación del suplente, y se dé seguimiento a lo establecido en el párrafo Cuarto del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, derivado del escrito recibido por el Ciudadano Edgar Brayan Ramírez Salgado, en el que hace referencia a que se encuentra imposibilitado para protestar dicho encargo por cuestiones personales ineludibles.

Publíquese en la Gaceta Municipal.



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México, 02 de mayo de 2024; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Presidente Municipal por Ministerio de Ley; Ciudadana Elvia Maria del Carmen Posible Mendoza, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Ciudadano Rene Ramírez Sánchez, Segundo Regidor; Ciudadana Norma Chino Díaz, Tercera Regidora; Ciudadano Crisóforo Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Cuarto Regidor; Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

**LIC. ERICK DANIEL ROJAS GUTIÉRREZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY

Rúbrica.

**MTRA. TERESA GINEZ SERRANO**

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Rúbrica.



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

**Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Presidente Municipal por Ministerio de Ley de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 15 de mayo de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

**PUNTO ORDEN DEL DÍA V/093 ORD.**

V. Presentación del Informe Trimestral de diversas Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que, atendiendo a sus instrucciones, para este punto del orden del día, esta Secretaría recibió oficio número R1/096/2024 de la Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género, que a la letra dice lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, 65, y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 2, 12 inciso ñ y 18 fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, me permito rendir el

**PRIMER INFORME TRIMESTRAL** del ejercicio 2024, de la **Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género**, Comisión Permanente de este H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México periodo 2022-2024; cuyo objeto es estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así mismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los integrantes de las distintas regidurías que integran esta Comisión, que tengo a bien presidir.

Por lo que me permito informarle lo siguiente:



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

No.	Fecha	Tipo de Sesión	Objetivo	Integrantes
1	12 de enero de 2024.	Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género.	-Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la décima sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia.  -Lectura, discusión y en su caso, aprobación al "Dictamen de las Reformas al Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México a Promulgarse el Próximo 5 de febrero del año 2024".	<b>Presidente:</b> Primera Regidora, C. Martha Olivo Camilo  <b>Secretario:</b> Segundo Regidor, Mtro. León González Rojas.  <b>Primer Vocal:</b> Cuarto Regidor, Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez.  <b>Segundo Vocal:</b> Sexto Regidor, C. Rodrigo Martínez Gutiérrez.
2	15 de febrero del 2024	Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género.	-Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia.  -Lectura, discusión y en su caso, aprobación al "Dictamen de los Lineamientos Generales para los Enlaces y/o Coordinadores Administrativos en los Relativo a la Programación, Planeación y Ejecución del Gasto, en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México".	<b>Presidente:</b> Primera Regidora, C. Martha Olivo Camilo.  <b>Secretario:</b> Segundo Regidor, Mtro. León González Rojas.  <b>Primer Vocal:</b> Cuarto Regidor, Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez.



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

3	28 de febrero del 2024.	Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género.	<p>-Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Décima Octava Ordinaria de la Comisión Edilicia.</p> <p>-Lectura, discusión y en su caso, aprobación al "Dictamen del Manual de Control Interno para el Municipio de Huixquilucan, Estado de México".</p> <p>-Lectura, discusión y en su caso, aprobación al "Dictamen de la Guía Técnica para la Elaboración y/o Manuales de Organización y Procedimientos de las Dependencias Municipales de Huixquilucan, Estado de México".</p>	<p><b>Presidente:</b> Primera Regidora, C. Martha Olivo Camilo.</p> <p><b>Secretario:</b> Segundo Regidor, Mtro. León González Rojas.</p> <p><b>Primer Vocal:</b> Cuarto Regidor, Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez.</p>
---	-------------------------	--	---	--

Por lo que le solicito tenga a bien poner a consideración del H. Cabildo, en la próxima Sesión, el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO PUNTO.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 1, 30 Bis, 31 fracción XI, 64 Fracción I, 66 segundo párrafo y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se tiene por rendido el PRIMER INFORME trimestral del ejercicio 2024, de las actividades realizadas por la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Se anexa al presente:

- **Convocatorias**
- **Fotografías de las mencionadas sesiones.**

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Oficio número R1/097/2024 de la Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación, que a la letra dice lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, 65, y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 2, 12 inciso i y 18 fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, me permito rendir el

**PRIMER INFORME TRIMESTRAL** del ejercicio 2024, de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación, Comisión Permanente de este H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México periodo 2022-2024; cuyo objeto es estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así mismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los integrantes de las distintas regidurías que integran esta Comisión, que tengo a bien presidir.

Por lo que me permito informarle lo siguiente:



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

No.	Fecha	Actividad Realizada	Objetivo	Integrantes
1	15 de abril del 2024.	Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación.	<p>-Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia.</p> <p>-Informe por parte de la Lic. Carla Santana Cuellar, Directora General de la Juventud, sobre las actividades realizadas en la Dirección a su cargo, durante el primer trimestre del año en curso.</p> <p>-Informe por parte de la Mtra. Verónica María Lira Iniesta, Directora General de Identidad y Turismo, sobre las actividades realizadas en la Subdirección de Cultura, durante el Primer trimestre del año en curso.</p> <p>-Informe por parte del Lic. Raúl Velázquez González, Director General de Desarrollo Social, sobre las actividades realizadas en el departamento de Educación durante el Primer trimestre del año en curso.</p> <p>-Informe por parte del Lic. German Anaya Viteri, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto del Municipal de Cultura Física y Deporte, sobre actividades realizadas en la Dirección a su cargo, durante el Primer trimestre del año en curso.</p>	<p><b>Presidente:</b> Primera Regidora, C. Martha Olivo Camilo.</p> <p><b>Secretario:</b> Segundo Regidor, Mtro. León González Rojas.</p> <p><b>Primer Vocal:</b> Octavo Regidor, Lic. Jaime Santana Gil.</p> <p><b>Segundo Vocal:</b> Novena Regidora, Mtra. Ivette Mariana Valdez Sánchez.</p>



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Por lo que le solicito tenga a bien poner a consideración del H. Cabildo, en la próxima Sesión, el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO PUNTO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 1, 30 Bis, 31 fracción XI, 64 Fracción I, 66 segundo párrafo y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se tiene por rendido el **PRIMER INFORME** trimestral del ejercicio 2024, de las actividades realizadas por la **Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.**

Se anexa al presente:

- **Convocatoria.**
- **Fotografías de la mencionada sesión.**

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

#### **PUNTO DEL DÍA VI/093 ORD.**

VI. Presentación del Informe Mensual por parte de la Secretaria del Ayuntamiento respecto al número y situación de los expedientes turnados a Comisiones Edilicias, correspondiente al mes de abril de 2024.

Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que, atendiendo a sus instrucciones, para este punto del orden del día, esta Secretaría envió oficio número SHA/0551/05/2024 al Licenciado Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos, que a la letra dice lo siguiente:

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 121, 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 91 fracción III de la Ley



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

Orgánica Municipal del Estado de México, en el que establece que la Secretaria del Ayuntamiento tiene dentro de otras atribuciones, la de dar cuenta en la primera sesión de cada mes, el número y contenido de los expedientes o puntos de acuerdo de Cabildo, pasados a alguna comisión, señalando los que ya se hayan resuelto y de los que aún se encuentre pendientes, por lo que me permito solicitarle que, en la próxima sesión de cabildo, **se informe al Honorable Cabildo, lo siguiente:**

Informe de puntos de acuerdo de cabildo

Correspondiente al mes de **abril de 2024.**

No.	Comisión Edilicia	Asunto o punto de Acuerdo pasados a Comisión o Concluidos	Sesión y Fecha de Cabildo	Estado actual
1	Revisión y actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género.	Propuesta del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.	Octogésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 08 de abril de 2024.  VI.- punto del orden del día.	<b>Pendiente</b>
2	Revisión y actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género.	Aprobación de los Dictamen del Reglamento Interno de la Dirección General de Servicios Ciudadanos.	Octogésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 08 de abril de 2024.  VII.- punto del orden del día.	<b>Concluido</b>
3	Revisión y actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género.	Aprobación de los Dictamen de los Lineamientos Generales para el Uso y Control del Parque Vehicular	Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2024.  V - punto del orden del día	<b>Concluido</b>



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Puntos de acuerdo de Cabildo pasadas a Comisión edilicia. **Concluidos 2.**

Puntos de acuerdo de Cabildo pasadas a Comisión edilicia. **Pendientes 1.**

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

**Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Presidente Municipal por Ministerio de Ley de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 15 de mayo de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

#### **ACUERDO 001/093 ORD.**

**ÚNICO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022 - 2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y en cumplimiento a lo establecido en la Base Sexta "Etapas del Procedimiento" de la Convocatoria para Integrar y Designar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, en el apartado denominado "Tercera etapa" y de conformidad con lo que establece la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se presentarán en sesión de Cabildo, por lo tanto y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 72 y OCTAVO transitorio de la Ley citada; aprueba la designación de la Comisión de Selección Municipal de los ciudadanos que integrarán el Comité de Participación Ciudadana que formará parte del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; así mismo se les tome la protesta de ley, para su formal instalación.

#### **Comité de Participación Ciudadana del Municipio de Huixquilucan**

- **Joel Eduardo Gutiérrez López**; Presidente del Comité de Participación Ciudadana.
- **José Antonio Sánchez Ponce**; Integrante del Comité de Participación Ciudadana.



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

- **Rogelio Ambrosio Meneses Aguilar**; Integrante del Comité de Participación Ciudadana.

Comuníquese la reinstalación del presente Comité a la Contraloría Interna Municipal, a efecto de que por su conducto se informe y notifique lo conducente a las autoridades Estatales correspondientes, para los efectos procedentes a los que haya lugar.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México, 15 de mayo de 2024; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Presidente Municipal por Ministerio de Ley; Ciudadana Elvia Maria del Carmen Posible Mendoza, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Ciudadano Rene Ramírez Sánchez, Segundo Regidor; Ciudadana Norma Chino Díaz, Tercera Regidora; Ciudadano Crisóforo Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Lorena López Martínez, Quinta Regidora; Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

**LIC. ERICK DANIEL ROJAS GUTIÉRREZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY

Rúbrica.

**MTRA. TERESA GINEZ SERRANO**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Rúbrica.



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

**Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Presidente Municipal por Ministerio de Ley de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 27 de mayo de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO 001/094 ORD.**

**ÚNICO.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 60 fracción I, inciso o) del Bando Municipal 2024, 25 fracción V del Reglamento de Cabildo, 15 fracción II y 18 fracción XV del Reglamento de Comisiones Edilicias; se turne a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Perspectiva de Género, la Directriz de Uso de Servicios y Bienes de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su estudio, análisis y dictamen. - -

Publíquese en la Gaceta Municipal.

**ACUERDO 002/094 ORD.**

**ÚNICO.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 30 Bis, 31 fracción XI, 64 fracción I, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 2, 12 inciso (ñ) y 23 del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, se apruebe el otorgamiento de una única prorroga por un lapso de 30 días hábiles, en razón de que la Comisión continúe con el estudio, análisis y dictamen del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Publíquese en la Gaceta Municipal.



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

**ACUERDO 003/094 ORD.**

**ÚNICO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022 - 2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 15, 31 fracción I y 112 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; aprueben los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos de las 21 Dependencias de la Administración Pública Municipal, por actualización, mediante los cuales se ajustan las funciones específicas y descripción de actividades al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México de fecha 11 de diciembre del 2023.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

**ACUERDO 004/094 ORD.**

**ÚNICO.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 48 fracciones III y V y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprueba:

I.- **La celebración de sesión de Cabildo Abierto** que se llevará a cabo el próximo **día lunes 24 de junio de 2024.**

II.- **La Convocatoria Pública** dirigida a todos los habitantes del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, que tenga interés en participar en la sesión de Cabildo abierto, misma que efectuará en la fecha antes señalada.

III.- **El registro ante la Secretaría**, de los habitantes del Municipio de Huixquilucan interesados en participar en la multicitada sesión de Cabildo Abierto.

IV.- **La aprobación de la Declaratoria en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal de Huixquilucan**, Estado de México, como recinto oficial, para llevar a cabo la sesión de Cabildo en comento.



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Publíquese en la Gaceta Municipal.

**ACUERDO 005/094 ORD.**

**ÚNICO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022 - 2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 48 fracciones III y V y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprueben:

**I.- La celebración de sesión de Cabildo Abierto** que se llevará a cabo el próximo **día lunes 24 de junio de 2024.**

**II.- La Convocatoria Pública** dirigida a todos los habitantes del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, que tenga interés en participar en la sesión de Cabildo abierto, misma que efectuará en la fecha antes señalada.

**III.- El registro ante la Secretaría,** de los habitantes del Municipio de Huixquilucan interesados en participar en la multicitada sesión de Cabildo Abierto.

**IV.- La aprobación de la Declaratoria en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal de Huixquilucan,** Estado de México, como recinto oficial, para llevar a cabo la sesión de Cabildo en comento.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

**A C U E R D O 006/094 ORD.**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022 - 2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 90, segundo párrafo del Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México y 31 del Reglamento para Autoridades Auxiliares del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

**PRIMERO.** - Se acepta la solicitud de separación de forma definitiva al cargo de Delegada Municipal de la Colonia San Fernando de la C. Iracema Lilian Gamboa Rodríguez.

**SEGUNDO.** - Se aprueba que la C. LIZBETH CECILIA PARRA CHAPARRO, ocupe el cargo de Delegada Municipal de la Colonia San Fernando, con ello asuma las funciones y atribuciones establecidas en los artículos 57 y 58 Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por el resto de la vigencia establecida en el artículo 59 Bis de la Ley citada con antelación, cumpliendo en todo momento las formalidades que la propia Ley señala.

**TERCERO.** - Procédase a tomar la protesta de ley a la C. LIZBETH CECILIA PARRA CHAPARRO, como Delegada Municipal de la Colonia San Fernando de Huixquilucan, Estado de México.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

#### **ACUERDO 007/094 ORD.**

**ÚNICO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022 - 2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXIX - I, 115, fracciones II y IV, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 9 y 65 de la Ley General de Protección Civil; 112, 113, 116, 117, 122, párrafo primero, y 125, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 27, 31, fracción XVIII y 81 TER, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 6.4, 6.5 y 6.13 del Código Administrativo del Estado de México y 28 del Reglamento de Protección Civil, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; aprueben que la Tesorería Municipal otorgue a "Colonos de Tecamachalco A.C.", un apoyo económico extraordinario consistente en \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), afectando a la partida "4411", "Cooperaciones y ayudas", para coadyuvar de manera subsidiaria, en las acciones para mitigar y resolver la situación de riesgo de la calle Fuente de Virgilio, Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con motivo del colapso estructural del talud ubicado en Paseo de los Ahuehuetes norte, número 771, Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, a fin de atender dicha situación de emergencia y proteger la integridad física de las personas que transitan por la zona y los



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

vecinos de la propia comunidad, mismo que será aplicado en los términos del convenio que al efecto se suscriba entre el Ayuntamiento y "Colonos de Tecamachalco A.C."

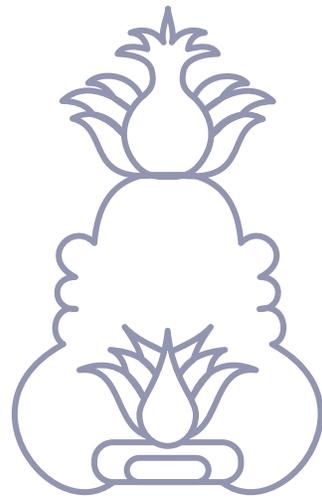
Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México, 27 de mayo de 2024; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Presidente Municipal por Ministerio de Ley; Ciudadana Elvia Maria del Carmen Posible Mendoza, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Ciudadano Rene Ramírez Sánchez, Segundo Regidor; Ciudadana Norma Chino Díaz, Tercera Regidora; Ciudadano Crisóforo Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Lorena López Martínez, Quinta Regidora; Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

**LIC. ERICK DANIEL ROJAS GUTIÉRREZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY  
Rúbrica.

**MTRA. TERESA GINEZ SERRANO**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
Rúbrica.



2022-2024

**MUIXQUILUCAN**

SIGAMOS AVANZANDO